

# Pautas de conducta, vestimenta y apariencia

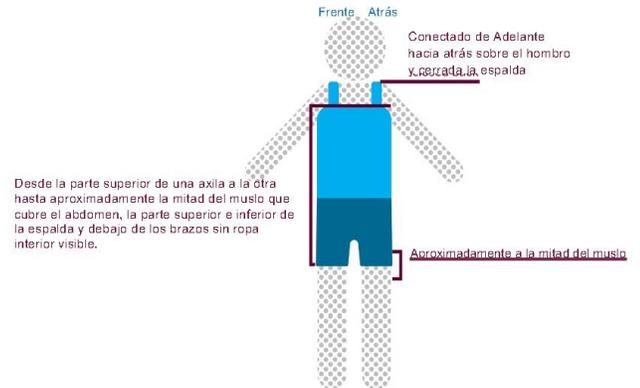
Los administradores de la escuela son responsables de la implementación y el cumplimiento de las normas de conducta, vestimenta y apariencia de los estudiantes contenidas en la póliza del Distrito [AA419-Student Conduct, Dress and Appearance](#) y de estas pautas. El concepto de “sensatez” será el que guíe en la aplicación y disciplina de la conducta, vestimenta y apariencia y estas pautas serán responsabilidad de los estudiantes y de sus padres o tutores legales. Los administradores de la escuela tendrán el juicio final sobre todos los asuntos relacionados con la conducta, vestimenta y apariencia del estudiante.

Se han establecido las siguientes pautas para ayudar a los estudiantes, padres, personal y administración en la implementación y cumplimiento de la póliza [AA419' Student Conduct, Dress and Appearance](#)

Las normas de vestimenta y apariencia incluyen (pero no se limitan a) lo siguiente:

1. La ropa debe estar limpia y en buen estado
2. Gorros y otros accesorios para la cabeza:
  - a. Se puede hacer uso de ellos, a menos que interrumpa la actividad escolar, que represente un peligro para uno mismo o para otros o limite la capacidad de otros para identificar al estudiante.
  - b. No se permite el uso de accesorios para la cabeza que no permiten ver la cara del estudiante.
3. Vestimenta (mire la ilustración):
  - a. Debe cubrir desde la parte superior de la axila hasta aproximadamente la mitad del muslo, sin ropa interior visible (tirantes del sostén excluidos).
  - b. Debe ser de arriba de la axila a la otra y conectando de adelante hacia atrás sobre el hombro, tener tela al frente (cubriendo el abdomen), a los lados (debajo de los brazos) y tener la espalda cubierta (cubriendo la parte superior y la parte baja de la espalda).
  - c. Cubrir las nalgas, genitales y el pecho con ropa que estén con una tela que sea lo suficientemente opaca para que esas zonas no sean transparente.
4. La ropa, las joyas, los accesorios, el calzado o cualquier otro artículo personal deberá estar libre de cualquier escritura, imagen, símbolo o cualquier otra insignia que:
  - a. Sea lasciva, vulgar, profana, obscena o sexualmente sugestiva,
  - b. Defienda, represente o promueva racismo, discriminación, violencia o el odio en cualquier forma.
5. Describa pandillas y/o actividades ilegales o criminales. (Los administradores consultarán con la agencia de la aplicación de la ley y determinarán que significa y/o que representa estas actividades).
6. Muestre o haga referencia al tabaco, drogas, alcohol o cualquier otra sustancia ilegal.
7. A excepción o como parte de una actividad escolar aprobada o por razones médicas no se pueden usar gafas de sol en la escuela durante la jornada escolar.
8. Calzado, apropiado para las actividades del día, se usará en todo momento
9. Se puede prohibir cualquier vestimenta o artículo de apariencia o práctica que pueda crear inseguridad o interrupción de la escuela o actividad escolar.

## Ilustración de Vestimenta y Apariencia del Estudiante



Con la aprobación de la administración del distrito y el consejo de la comunidad escolar, las escuelas pueden hacer cambios menores y/o adaptaciones de las normas de vestimenta y apariencia para abordar necesidades locales. Las escuelas deben buscar aportes de varios grupos de partes interesadas.